



**AYUNTAMIENTO DE GALENDE
LIBRO AUXILIAR DE OBRAS**

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 01/16

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original que ha sido presentado y retirado en mi presencia.

GALENDE (Zamora) a 17 de Febrero de 2016

En Galende a 27 de enero de 2015, personado en su despacho oficial el Sr. Alcalde D. José Manuel Prieto Ramos asistido por mí, la Secretaria Interventora Dª Almudena de Prada Calvo, dicha autoridad dictó la siguiente

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado Estudio de Detalle Vig. 5(exte. 1832/15) promovido por D. Juan Miguel Vázquez Fernández incluidos informe técnico emitido por el arquitecto municipal D. Armando Fuentes Ganzo en diciembre de 2015 con nº Ga 15119-15104(15103-15054-14078) y el informe jurídico de 8 de enero de 2016.

Una vez atendido el requerimiento realizado al particular el día 25 de enero de 2016, aportando copias digitales de la documentación para la aprobación inicial del Estudio de Detalle en su caso y solicitud simultanea de informes preceptivos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 135 en relación con el 128 del Decreto 22/2004 de 29 de enero. Reglamento de Urbanismo de Castilla y León así como lo dispuesto en los artículos 154 a 158, 163 a 166 y 432 del mismo texto legal y artículo 39.2 del Decreto 60/2013, de 26 de noviembre, Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores y ficha incluida como Ficha de Sector ED.vig 5 de las Normas Urbanísticas Municipales de Galende, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 i) de la Ley 7/1985 en relación, por el presente

RESUELVO

Primero.- Solicitar informes previos y preceptivos para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle ED vig 5 promovido por D. Juan Miguel Vázquez Fernández, exte 1832/15 a las siguientes Administraciones, ordenando la remisión de copia del expediente a tal efecto:

- ✓ Delegación Territorial de Fomento en Zamora.
- ✓ Comisión Territorial de Urbanismo de Zamora.
- ✓ Diputación Provincial de Zamora.

DILIGENCIA: Yo, la Secretaria-Interventora, Dª Almudena de Prada Calvo, para hacer constar que este Decreto es copia y se corresponde con el aprobado el 27 de enero de 2016. En Galende a 19 de febrero de 2016.

LA SECRETARIA



EL ALCALDE

Segundo: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle ED vig 5 promovido por D. Juan Miguel Vázquez Fernández, exte 1832/15, acordando la apertura de periodo de información pública y alegaciones por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOCYL, página web de la Diputación Provincial de Zamora en ausencia de página municipal, y en el periódico La Opinión de Zamora como el de mayor tirada en el ámbito provincial.

Notifíquese conforme al artículo 58 de la Ley 30/1992.

Lo dictó y mandó el Sr. Alcalde. Ante mí.

LA SECRETARIA

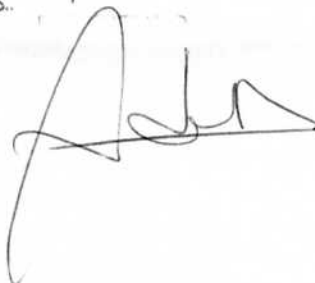



EL ALCALDE




CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original que ha sido presentado y retirado en mi presencia.

GALENDE (Zamora) a 19 de FEBRERO de 2016.



DIUIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria-Interventora, D^a Almudena de Prada Calvo, para hacer constar que este Decreto es copia y se corresponde con el aprobado el 27 de enero de 2016.
 VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA


ANUNCIO

**INFORMACION PÚBLICA Y ALEGACIONES
APROBACION INICIAL DE
ESTUDIO DE DETALLE VIG. 5
VIGO DE SANABRIA (GALENDE)**

Por Decreto de Alcaldía, Libro auxiliar de Obras, nº 01/16 de 27 de enero de 2016, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle vig. 5 en Vigo de Sanabria (Zamora) exte. 41832/15, promovido por D. Juan Miguel Vázquez Fernández solicitando los informes preceptivos que corresponde tal y como consta en el expediente, y acordando la apertura de plazo de un mes de información pública y alegaciones mediante la publicación de anuncio en el BOCYL, página web de la Diputación de Zamora en ausencia de página municipal y en el periódico La Opinión de Zamora, plazo durante el cual se podrá consultar el expediente puesto de manifiesto en las oficinas de secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00, así como presentar cuantas alegaciones u observaciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Galende a 27 de enero de 2015. El Alcalde, D. José Manuel Prieto Ramos.

